

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
12244
FECHA
31 MAY 2022
ROL SII
992-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 234 DE 09/03/2022.-
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVADOR N° 1.049
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a ACTIVIDAD PRODUCTIVA
 (Total o Parcial)
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA ARGENTINA N° 3229
 Lote N° 6 manzana P localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL - 2DA AMPLIACIÓN
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 654,46 m2, y las obras de mitigación contempladas en el (EISTU - IMIV - IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en (Documento o Tipo de Garantía) de fecha _____

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____
 Plazos de la autorización: _____
 (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO : PLANTA DE REVISIONES TÉCNICAS.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SYSTECH CHILE LIMITADA		76.062.494-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO FONSECA FERNANDEZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ANDRES DE FUENZALIDA	N°17 - OF. 51		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PROVIDENCIA	eduardo.fonseca@Opusinspection.cc		959018081
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA PUBLICA	
FS 76323 Y N° 33971		DE FECHA	16-sep-2021

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
FERNANDO VELASQUEZ VALDIVIA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
JUAN CARLOS MOYANO ROZAS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
GUILLERMO ABELLO PRIETO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
LUCIANO ALBERTO CISTERNA YAÑEZ		3460261
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	0012/15	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
	7.752.274-1	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.149	26-mar-2019	650.62

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA
18.572	16-feb-2022

(*):En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DESTINO
PARTE A RECIBIR	SUPERFICIE		

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7 de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)			
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)			
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)			

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaria Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N°18.572 de fecha 16/02/2022, mediante el cual se autorizó Modificar el Permiso de Edificación N°18.149 del 28/03/2019 correspondiente a una superficie de 650,62 m2, en la propiedad con destino de Actividad Productiva, asimilada a Equipamiento de Servicios: Planta de revisión técnica, escala básica, en dos niveles, de acuerdo al Art. 2.1.28 de la O.G.U.C., que conforme a su calificación técnica inofensiva, se aprobó como Actividad de Equipamiento de Servicio, ubicada en Av. Argentina N°3229, Población Industrial 2da ampliación, Arica. Rol SII: 992-1

:: La modificación del proyecto consiste en:

- Se modifican superficies de polígonos A-B-C-D-E y -K-L-M. Y se eliminan superficies polígonos F-H-I-J del permiso primitivo.
- La nueva superficie total, con la rectificación incluida, es de 654,46 m2, para clasificación AA-C 426,04 m2 / G-3 141,30 m2 / B-3 87,12 m2.
- Se informa que según artículo 4.2.4. OGUC la carga de ocupación en el permiso original N° 18149/19 es de 72 personas. No considerar DDU 447 y LEY N° 20.958 de cesión de espacio público ya que esta modificación no considera modificación.
- La ruta accesible no se ve alterada ni modificada en la presente modificación.
- Ya que el presente permiso, modifica la estructura original del permiso, se adjunta proyecto estructural definitivo con informe favorable N° 93/2021, memoria de cálculo y planimetría correspondiente.

:: Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 654,46 m2, en la propiedad con destino de equipamiento de servicios. Planta de revisión técnica, escala básica, en dos niveles, ubicada en Avda. Argentina 3229, Población Industrial 2da ampliación, Rol Sii 992-1, Arica.

La Planta de revisión técnica de una superficie de 654,46 m2, ubicada en dos nivel, consiste en:

Primer Nivel (577,35 m2):

- Área de Revisión: Galpón PRT, Pozo de Inspección, Servicios Públicos, Corredor, Atención al Cliente, Baños Públicos, Sala Eléctrica.
- Oficina de Administración: Cajas, Oficina, Comedor, 2 SS.HH.,, 3 Salas de Cambio.

Segundo Nivel (77,11 m2):

- Oficina de Administración: 2 Salas Multiuso, 2 SS.HH., Oficina, Sala de Servidores.

Cuenta con 47 calzos de estacionamiento vehicular, 2 calzos universales, 21 calzos para bicicletas.

Resumen de Superficies:

Superficie Recepcionada: 654,46 m2
Superficie total Aprobada: 654,46 m2
Superficie Predial: 3.324,00 m2

NOTAS:

• El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Fernando Velasquez Valdivia, Rol N° 300559.
- Constructor : Guillermo Abello Prieto, Rol N° 314937-4.
- Calculista : Juan Carlos Moyano Rozas, Rol N°30109-8.
- Rev. Indep. Arq : Marcelo Vigorena de Rosas, Rol N°12/15

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Tipo "B" TE 1 Folio N°2085237 de fecha 08/10/2019 emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Dotación de Agua Potable y de Alcantallado N° 84 de fecha 11/03/2020 emitido por Aguas del Altiplano.
- Adjunta Certificado por Condiciones Minimas de Seguridad D.P.R.N°15/2021 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Arica.
- Entrega Certificado de Estado de Pavimentos N° 243 generado por SERVIU del 17/10/2021.
- Adjunta Certificado N° 17/2022 de fecha 27/04/2022 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público IMA.
- Entrega Libro de Obras del proyecto e Informe de Ensayo de Hormigones por Idiem.
- Presenta Declaración del Arquitecto donde indica que las obras están en conformidad con todas las normas de la L.G.U.C. y O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Derechos municipales en boletín N° 637684 de fecha 25/05/2022.

• A-1049


PABLO ARELLANO ROCABADO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PAR/HFQ/chc.